



C.E.S.C.A.L.E.

**ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS
DE PURA RAZA ESPAÑOLA DE CASTILLA Y LEÓN.**

Recinto Ferial., centro de exposición permanente.

Ctra. Ciudad-Rodrigo kmt. 6,200.

37008 – SALAMANCA.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL.

EN SALAMANCA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009, D. JOSE LUIS HERNANDEZ TRISTAN DNI.7621942H, COMO VOCAL DE MAYOR EDAD DE LA JUNTA CESANTE.

ACUERDA:

1. *Constituir inicialmente la junta electoral al amparo de los estatutos actualmente en vigor en nuestra asociación, artículo 32, constituyéndose en principio como presidente de la misma, y estando prevista su constitución con carácter definitivo el próximo día 6 de octubre incorporando un miembro por cada candidatura presentada.*
2. *Recibir a partir del día 22 de septiembre y hasta el 5 de octubre ambos inclusivos, en el domicilio de la asociación:*
 - **CESCALE, Ctra Ciudad Rodrigo, k. 6,200.- 37192 SALAMANCA.***Las candidaturas que quieran optar a las referidas elecciones, debiendo indicar en ellas claramente y al menos:*
 - a. *Presidente*
 - b. *Vicepresidente.*
 - c. *Secretario General.*
 - d. *Tesorero.*
 - e. *Tres vocales.*
 - f. *Indicar claramente el miembro que se incorpora a la Junta Electoral.*
3. *Disponer que el día 7 de octubre se anuncien en la página Web y tablón de anuncios de CESCALE, dichas candidaturas para que puedan presentarse los recursos que se estimen oportunos, proclamándose las mismas con **carácter definitivo el día 20 de octubre de 2009.***
4. *Respetar como estaba previsto en un principio la fecha de 21 de noviembre, como fecha de las elecciones, pudiendo atrasar la misma en posteriores comunicaciones de esta junta electoral.*

Salamanca, 21 de septiembre de 2009

José Luis Hernández Tristan